Pero selhago Mrd. del s.r Sitio de Sienta Va
zar Enquadro que Esta Saliendo dela Caer
da de Murz.a para yr, alos de S.n Ysid.o por
Espaldas de S.n Diego alo Yzquierdo del
Camino que Va, de Una Puerta aotra que
linda Con Sitio dado al S.or D.n Fran.co de
Angosto, para ladrillar, y alfajarse de Huer
te, y por Huertal Con el Almazan, y por
frente Con el mismo Camino, por no ser de Per
juicio = Y entendido por Esta Ciudad hacien
da que al d.ho S.or D.n Pedro Fabrega hace
gracia del d.ho Sitio, para el efecto que lo
pide En la forma ordinaria Y sin perjui
cio de tercero ———

Aforo — Viose En Este Ayuntam.to por Memorial del S.or
Corregidor Sra Peris Secret.o Juan Martin
de Aguaburua, Adm.or de Rentas Provincia
les, En que para el Aforo de los Vinos de la
Cosecha de Este presen.te año a Nombrado
a Miguel Carpe Pidiendo Esta Ciudad Nom
bre por su Parte, otro Conforme Con el Nom
brado, para Cuyo efecto d.ho S.or Corre.or
a Echo Ha expresado Memorial = Y en
tendido por Esta Ciudad Acuerda se
Conforma Con el Nombram.to de Aforador
Echo En el d.ho Miguel Carpe sin per
juicio de Nombrar por su Parte
el